

DECRETO EXENTO N° 2451 / **Parral,** **24 ABR 2019**

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2. El Decreto Afecto N° 2.206, de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019.
3. El Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19.06.2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA, en el Administrador Municipal, don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ, Directivo, Grado 6° E.M.S.
4. El Decreto Exento N° 1.861, de fecha 29.03.2019, que aprueba las Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos y demás antecedentes, de la Licitación Pública, denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN DE FORMULARIOS 2019-2020", ID 1754-12-LE19.
5. El Oficio N° 120, informe técnico de evaluación de la Unidad Técnica, con sugerencia de adjudicación.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
7. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto N° 1.861, de fecha 29.03.2019, se aprobaron las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN DE FORMULARIOS 2019-2020", ID 1754-12-LE19, donde fueron aceptadas las propuestas de los siguientes oferentes:

NOMBRE PROVEEDOR	RUT
IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑIA LIMITADA	77.082.520-2
MAGALY DEL CARMEN DURAN DIAZ	
MERINO REYES Y COMPANIA LIMITADA (MASE SERVICIOS)	76.518.820-2
PATRICIO GONZALO VARGAS ORELLANA (NUEVA MAIPON)	

2. Que según Oficio N° 120, cuadro comparativo y anexos adjuntos al presente Decreto, el proveedor IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 77.082.520-2, presenta la mejor oferta, resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

1. **ADJUDÍQUESE**, la propuesta pública "CONTRATO DE SUMINISTRO IMPRESIÓN DE FORMULARIOS 2019-2020", ID 1754-12-LE19, de acuerdo a Oficio N° 120, Cuadro Comparativo y valores establecidos en Oferta Económica, todos anexos al presente decreto, al oferente IMPRESORA DIFERONA Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 77.082.520-2.
2. **IMPÚTESE**: el gasto que representa este decreto al ítem 215.22.04.001, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaría Municipal

DMT/MSM/pca.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes I. Municipalidad de Parral
2. Archivo Finanzas Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Salud.



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129 ECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711 CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799 CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460

